

EL NEOLENGUAJE Y SUS IMPLICACIONES FUTURAS

NEWSLANGUAGE AND ITS FUTURE IMPLICATIONS

Alejandro Sousa. Universidad de Santiago de Compostela. Hospital Comarcal de Monforte (Lugo). España Email: sousa-alejandro@hotmail.com Orcid <https://orcid.org/0000-0002-7948-8162>

Fecha de recibido: 19 de septiembre del 2023

Fecha de aceptado: 22 de octubre del 2023

DOI <https://doi.org/10.48204/red.v3n1.4540>

RESUMEN

Antecedentes: Con la excusa de una supuesta niñez “trans”, cada vez con más fuerza se está impulsando una generación LGTBI desorientada, deprimida y con elevadas tasas de suicidio inexistentes cuando no se adoctrinaba a los niños con este tipo de ideología. **Metodología:** Se ha revisado la situación actual del tema a nivel legal y social. **Resultados:** Se detecta un incremento del adoctrinamiento de los niños, una aceptación social cada vez mayor de la hipótesis de una infancia “trans” promueve la creación de una sexualidad mayoritariamente no binaria y un aumento progresivo de la legislación y normativas que la promueven. **Conclusión:** Cada vez son más evidentes las formas de aleccionamiento social de la agenda LGTBI incluyendo la manipulación del lenguaje, la creación de legislación contra todo aquel que se oponga a la misma y la asfixiante presión de medios de comunicación y redes sociales. En España y Argentina, ya es un grave problema, pero Panamá aún tiene posibilidades de evitar esta desgracia alertando a las familias y la comunidad educativa no ideologizada.

Palabras clave: *Neolenguaje, género no binario, LGTBI, infancia trans, adoctrinamiento, legislación, suicidio*

ABSTRACT

Background: With the excuse of a supposed “trans” childhood, a disoriented, depressed LGBTBI generation is being promoted with increasing force and with high non-existent suicide rates when children were not indoctrinated with this type of ideology. **Methodology:** The current situation of the issue at a legal and social level has been reviewed. **Results:** An increase in the indoctrination of children is detected, a growing social acceptance of the hypothesis of a “trans” childhood promotes the creation of a mostly non-binary sexuality and a progressive increase in legislation and regulations that promote it. **Conclusion:** The forms of social instruction of the LGBTBI agenda are increasingly evident, including the manipulation of language, the creation of legislation against anyone who opposes it and the suffocating pressure of the media and social networks. In Spain and Argentina, it is already a serious problem, but Panama still has a chance to avoid this misfortune by alerting families and the non-ideologized educational community.

Keywords: *Newspeak, non-binary gender, LGBTBI, trans childhood, indoctrination, legislation, suicide*

INTRODUCCIÓN

En su novela *1984*, George Orwell (1949, reflexionaba sobre la peligrosidad de los regímenes totalitarios y sus tortuosas maneras de manipulación. La creación de una “*neolengua*” para controlar y direccionar cualquier pensamiento divergente de la población y conseguir así sus objetivos políticos es un gravísimo tema al que no se le está prestando la importancia debida. El aludido relato de Orwell parodia el neolenguaje utilizado por la propaganda totalitaria de Hitler y Stalin en sus respectivas dictaduras. Así, el dictatorial partido “*Ingso*” que gobierna la superpotencia angloparlante “*Oceanía*”, crea un “ministerio de la verdad”, muy similar al que se está imponiendo en la actualidad mediante gobiernos que acusan de negacionista, ultraderechista o de realizar crímenes de odio a cualquier ciudadano que quiera expresar alguna idea contraria a la línea de pensamiento oficial. Dicho ministerio dictaminaba lo que era un crimen de pensamiento o “*crimental*”, algo que se castigaba seriamente para evitar que la población deseara la libertad; una idea que debía de ser arrancada de la mente de los individuos. En esa sociedad se crearon palabras con fines políticos como “*goodsex*” (buensexo) que significaba castidad o “*goodthinkwise*” (bienpensadamente) que significa ortodoxo o políticamente correcto (Toledano, 2006). Mas patológicos eran

conceptos como “*doublethink*” (doblepensar) que mantenían que las ideas realistas debían cambiarse para ser congruentes con lo que dictaminase el Partido o, de lo contrario, cometerías un crimen. Un concepto similar era “*blackwhite*” (negroblanco) que permitía al partido afirmar descaradamente hechos claramente falsos que contradecían la evidencia, pero quedaban instituidos como verdad si el gobierno así lo decidía (Green, 2006).

Cuando la realidad supera a la ficción

A lo largo de la historia humana, muchos gobiernos totalitarios de las más variadas ideologías políticas han manipulado el lenguaje para conseguir deslizar ciertas creencias y conceptos entre la población con mayor facilidad. Todo ello con la intención de que determinadas ideas y costumbres arbitrarias se puedan presentar como algo positivo por los medios de comunicación y que, además, serían refrendadas por las correspondientes leyes que penalizarían a aquellos disidentes que osasen siquiera ponerlas en duda.

Un claro ejemplo de ello fue el lenguaje del nacionalsocialismo. El partido nazi creó un léxico y una retórica lingüística que influyó decisivamente en la vida diaria de la sociedad alemana de la época (Young, 1991). Se crearon nuevas palabras y se les atribuyó un nuevo significado a otras ya existentes, siempre de forma sibilina, manipuladora, e indudablemente con la intención de obtener un determinado logro político.

El régimen creó el término “*sprachregelung*” (régimen lingüístico) para manipular y, en su caso, censurar el lenguaje tanto de los medios de comunicación como de la población. Joseph Goebbels obligó a la prensa a usar un determinado lenguaje que ocultaba al público, alemán y extranjero, el propósito real de las medidas propuestas. Así, por ejemplo, se hablaba de la “*solución final a la cuestión judía*” como la resolución de un problema trivial cuando en realidad se referían a exterminar toda una raza. Igualmente, “*finalizar una vida indigna de ser vivida*” realmente era asesinar a enfermos psiquiátricos u homosexuales.

Con toda seguridad, la comparación del neolenguaje actual con el del nazismo le resultará exagerada y hasta inaceptable a muchos lectores, pero es un recurso argumental imprescindible para mostrar a muchos ciudadanos, ingenuos y bien pensados, que todos estos cambios tienen una clara intencionalidad que nada tiene que ver con la inclusión de ningún grupo social minoritario. A lo largo de esta revisión utilizaré el entrecorillado y cursiva para

parafrasear textualmente una cita y para mencionar palabras de nueva creación o cuyo significado ha sido modificado para una fácil identificación por parte del lector.

Sobre el lenguaje “*inclusive*”

Tal vez la representante más reconocida de esta nueva tendencia es la que fuera ministra de igualdad española *Irene Montero*. Es conocido su uso público de palabras inexistentes en el diccionario de la Real Academia Española (RAE) como “*niñes*”, “*hijes*”, “*todes*” o “*miembros*”, que ella no duda en utilizar para referirse a aquellos que no se consideran pertenecientes al género masculino ni al femenino (Carbajal, 2021).

Sin duda, su constante manipulación lingüística y uso del neolenguaje, amparándose en el uso de un lenguaje supuestamente más “*inclusivo*”, consiguió que la sociedad conociese unas palabras inventadas, y utilizadas casi por primera vez, en dos colegios de Buenos Aires como parte de un experimento estudiantil que pretendía debatir sobre el supuesto machismo del lenguaje castellano. Los grupos pro LGTBI, profesores y políticos de izquierda promovieron su uso para tratar de hacerlo mayoritario y conseguir su oficialización, pero resultó todo lo contrario. Muchos profesores y padres de estos niños se quejaron ante los medios educativos y así, el 10 de junio de 2022, la ministra de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dña. Soledad Acuña, comunicó a los docentes, mediante la circular 4/2022, la obligatoriedad de “*desarrollar las actividades de enseñanza y realizar las comunicaciones institucionales de conformidad con las reglas del idioma español, sus normas gramaticales y los lineamientos oficiales para su enseñanza*”. (Gutiérrez V, 2022). Básicamente, la medida solo prohibía el uso de la “e” para marcar un género no binario, así como la “x” o la “@” en la escritura oficial de los colegios (informes, exámenes, notas, libros, apuntes...)

Esa misma decisión de prohibir el lenguaje inclusivo fue tomada por el gobierno francés. Jean-Michel Blanquer el ministro de educación, juventud y deportes, dictó una resolución semejante en mayo de 2021, argumentando que el lenguaje inclusivo le parecía “*un obstáculo para la lectura y la comprensión de la escritura*” (Redacción Hispanidad, 2021). Sospechosamente, este tipo de noticias apenas ha trascendido a la opinión pública española a la que mantienen ajena a este debate mientras que en España dicho lenguaje “*inclusivo*”

sigue siendo promovido por el arco parlamentario de la izquierda y diversas asociaciones feministas y “LGTBP”.

El uso de los pronombres inclusivos es igualmente surrealista en este contexto del neolenguaje que algunos gobiernos y grupos activistas de izquierda quieren imponer de forma asociada con otras normas que obligan a la mayor “visualización” del colectivo “no binario”. El batiburrillo creado en torno al uso de dichos pronombres parecería una broma si no fuese un problema real que está llevando a la división social, al despido de empleados que se niegan a su uso frente al público e incluso a la presentación de demandas en los tribunales por supuestos “delitos de odio” basados en el simple hecho de no referirse a una persona en el género que se “autopercibe” y con el pronombre que esa persona considera adecuado. Dicha judicialización de sucesos tan banales ya está siendo una triste realidad en países como Canadá, Argentina, Bélgica y Reino Unido entre otros. Uno de los casos más llamativos es el de Robert Hoogland, de Surrey (Canadá) que fue condenado por referirse a su hija de 14 años con el pronombre “ella” (Elentir, 2021). El Tribunal Supremo de la Columbia Británica ordenó al padre de la niña que no usase pronombres femeninos ni su nombre de nacimiento para dirigirse a ella o sería culpable y condenado por “violencia familiar” (Keenan, 2020). En los cursos que se dan a la policía nacional sobre el tratamiento a las personas “no binarias” se les dice que en España se reconocen 37 géneros y 10 orientaciones sexuales. Entre ellas se mencionan las siguientes: “Lesbiana, gay, transexual, bisexual, polisexual, pansexual, omnisexual, scoliosexual, demisexual, grisexual, asexual, poliamoroso, intersexual, agénero, género fluido, bigénero, trigénero, pangénero, andrógino, intergénero, de sexo no ajustado o non conforming, homorromántico, birromántico, panromántico arromántico, antrosexual, queer...” (Malone & Peralta, 2023) Según su particular y delirante concepción de la sociedad, cada uno de estos géneros puede solicitar que se refieran a ellos con los pronombres que escojan, y que además son cambiantes en el tiempo, hasta el punto de poder demandar legalmente a otro individuo si no usa el pronombre y género correcto al referirse a dicha persona en ese momento concreto. Un determinado individuo puede solicitar que se refieran a él como él, ella, “elle” o incluso “neopronombres” que esa persona puede inventarse a su gusto (ejemplo: “Ze, Zir o Miu”) (Trevor Project, 2021a).

La deriva a la que está llevando este accionar colectivo del género “autopercibido” por una persona se ha extendido ya a la edad y se les conoce como “transedad”. La enorme mayoría

de estos individuos son hombres adultos, generalmente en la cuarta o quinta década de la vida, que se “*autoperciben*” como “*niñas o niños*” para poder “jugar” con otras niños pequeños y acompañarlos incluso al baño. Pero este tema, del “*autopercibimiento*” ahora ya existen personas “*transespecie*” que se sienten animales como perros o incluso pertenecientes a nuevas especies con poderes especiales. Hasta hace poco este problema estaba codificado en algún apartado del capítulo V del CIE-10 de las enfermedades psiquiátricas (eCIE10ES, 2022), pero hoy en día, solo plantearlo, sería un evidente delito de odio.

Entendiendo que una persona adulta puede “*autopercibirse*” como quiera a nivel privado siempre que respete las leyes de convivencia en la sociedad. Los problemas surgen cuando una persona puede cambiar su sexo registral de forma absolutamente arbitraria y exigir que le permitan entrar a los baños del otro sexo, participar en deportes (cuyos records son más bajos) (León 2022) y presentarse a oposiciones en la categoría del otro sexo en bomberos o la policía (con pruebas de acceso más fáciles) (Oposiciones.es, 2022), creándose así una desigualdad que en poco tiempo creará graves problemas sociales. Uno de los mayores problemas de futuro de esta alteración social es que cada vez es más frecuente e intenso el adoctrinamiento de los niños en la escuela donde hombres “*Drag Queen*” bailan y leen cuentos a niños, de apenas tres o cuatro años. Todo ello con un claro contenido sexualizante y que pone en entredicho el “*sexo binario*” tradicional, engañándolos con las supuestas maravillas de ser un individuo “*trans*”. Igualmente, ya es más fácil encontrar títulos de literatura infantil y juvenil de contenido LGTBI donde la aceptación de personas de una determinada tendencia sexual es el tema principal del libro que cualquier otra temática más adaptada a la edad de los lectores.

Para dar mayor envergadura y poder social a este movimiento, en USA se inició una tendencia social, financiada por políticos y asociaciones vinculados a la Izquierda, que se denominó cultura “*Woke*”. Es un término inglés que significa “despierto” y, aunque inicialmente era un movimiento antirracista, se fue ampliando para incluir otras cuestiones de “*desigualdad social*” como las cuestiones de género, aunque en la actualidad esa palabra da cobijo a todos los movimientos políticos progresistas de Izquierda que quieren imponer sus ideas sobre las personas LGBT, la comunidad negra y el feminismo más radical y confrontista.

Las expectativas de este grupo no son pequeñas, existen ya normas en Hollywood que prohíben premiar en algunas categorías a aquellas películas que no incluyan a grupos “infrarrepresentados” como el colectivo LGTBI, negros, latinos...y hasta a las mujeres. En los programas de televisión, series y películas Disney están cada vez más sobrerrepresentados dichos colectivos, aunque eso suponga faltar a la verdad en una serie histórica sobre el color de piel de la reina de Inglaterra y de la corte inglesa o de la propia faraona Cleopatra. La inmensa mayoría del público aprueba la participación de todos estos colectivos en el séptimo arte, pero no les gusta demasiado cuando su inclusión es forzada y antinatural ya que muchos la entienden como una forma más de adoctrinamiento.

El tema del género

La palabra género deriva del latín “*genus*” y se refiere al tipo, clase, estirpe o linaje al que pertenecen un conjunto de cosas o seres que tienen la misma naturaleza. En biología, se usa como un término taxonómico, incluido en la clasificación de los seres vivos y situado entre “familia” y “especie”. Así, los humanos actuales somos de la familia Hominidae, del género Homo y la especie Sapiens. En biología este término se ha utilizado muy tardíamente para señalar a los géneros masculino y femenino ya que biológicamente se utilizaba y aceptaba el vocablo “sexo” para definir dicha condición. En la gramática española, el género es una de las categorías propias del sustantivo que comparte con las palabras que pueden modificarlo (determinantes y adjetivos) o sustituirlo (pronombres). Por lo tanto, el género se aplica sobre los sustantivos, adjetivos, artículos y pronombres, para clasificarlos en esa forma en tres grupos: masculino, femenino y neutro (RAE, 2022).

En la actualidad, las ciencias sociales han aceptado un “*concepto cultural de género*”, cuya polémica forma de interpretación por los políticos y grupos LGTBI es motivo de acaloradas controversias en la sociedad actual. El origen de esta concepción cultural de la palabra “género” proviene del idioma inglés. En la puritana época victoriana, se consideraba vulgar e incluso inmoral el uso de la palabra “*sex*” por lo que fue substituida por el eufemismo “*gender*” (García 2002). En la lengua castellana, el uso de la palabra “*género como concepto social*” se inició en Beijing en 1995, durante la Declaración de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (ONU Mujeres, 2022), como consecuencia de la traducción de la palabra “gender” usada con ese significado que la lengua de Cervantes hasta ese momento no le daba.

A pesar de las objeciones de la academia de la lengua y la opinión de diversos estudiosos, el término género acabó prendiendo entre la población avalado por su uso gramatical destinado a señalar qué palabras son femeninas y cuáles masculinas. Es importante señalar que los objetos NO sexuales también tienen un género gramatical, así “casa” es una palabra de género femenino y “tornillo” de género masculino.

La deformación final de la palabra sucedió en 2004, con la aprobación de la “*ley contra la violencia de género*”. A pesar de que la RAE envió un informe al presidente Rodríguez Zapatero alertando sobre que dicho término se estaba usando de forma inconveniente (RAE, 2004), el gobierno hizo caso omiso de la recomendación ya que se oponía a su ideario político derivado de la idea de la feminista radical, Simone de Beauvoir, quien afirmó que “*no se nace mujer: se llega a serlo*” (Ruiz, 2019). Según la filosofía de los partidos “*progresistas*”, el término “mujer” puede expresar su condición sexual en términos biológicos pero la condición o género femenino son un “*conjunto de expectativas y roles sociales asignados a quien tiene condición sexual de mujer*” (De Lora, 2019) y que cualquier persona debería poder cambiarlo a su entera libertad.

Ahora el término está plenamente asentado y figura desde 2014 en Diccionario de la Lengua Española con la definición de “*Grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido este desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico*” (RAE, 2022). Legalmente, es a partir de la Ley 2/2021, de “*igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales*” cuando se le da validez jurídica a “*géneros*” distintos del femenino y masculino (BOE 163, 2021). Actualmente su uso se ha degradado hasta niveles insospechados y se asegura que el “*género*” es un “*constructo social*” que en general lo ha impuesto la sociedad a los individuos y estos son libres de cambiárselo por cualquier otro “*género*” de los 112 descritos por la pediatra argentina Mercedes Grau (Muno 2018) o incluso por cualquier otro distinto que se quiera inventar el propio individuo. Por tanto, en la práctica, el número de “*géneros*” es infinito.

La simple lectura de un párrafo de una reciente publicación feminista (Retamal 2022) es muestra evidente de que algo preocupante está ocurriendo. El texto reza lo siguiente: “*No binaries son personas quienes se identifican con géneros femenino y masculino simultáneamente, permanecen entre dos o más géneros o fluctúan entre tiempos y contextos*

(intergénero, bigénero, género fluído), aquellas quienes no experimentan tener una identidad de género o la rechazan (agénero, género neutro, neutrois), aquellas quienes la identidad de género se encuentra entre o fuera de lo femenino y masculino, que pueden también llegar a tener un cuestionamiento político en relación al género y lo binario (gender queer, gender fuck, two spirit, third gender, pangender) y aquellas quienes en algún grado, pero no totalmente, se autodefinen con un género demi/chica o demi/chico. Otras personas usan los términos no binarie y genderqueer intercambiabilmente y algunas que se identifican como genderqueer pueden no considerarse como transgénero o no binarie”.

Resulta difícil comprender que una persona pueda tener dos o más géneros, pueda fluctuar entre ellos en “tiempos y contextos”, pueda no tener género, pueda tener distintos géneros según se cuestione las políticas al respecto y que puedas intercambiarte de género si te apetece y, además, no percibirse como transgénero o no binarie.

El filósofo griego Aristóteles afirmó en el año 340 a. C. que: “*No se puede ser y no ser algo al mismo tiempo y bajo el mismo aspecto*”. Un concepto fundamental de la filosofía y de la lógica es el “*principio de no contradicción*”, que afirma que una propuesta y su contraria no pueden ser simultáneamente verdaderas (McDowell, 2016; Audi, 2013). En derecho procesal, *El principio de contradicción* es consecuencia directa del artículo 24 de la CE (BOE 311, 1978) que garantiza los derechos de defensa y que, en derecho, ya sea penal o administrativo, una persona no puede ser culpable e inocente simultáneamente. Si realmente, alguno de estos “*géneros*” significase de verdad algo más allá de una imaginación personal avalada por el ideario colectivo, no se podría pertenecer a dos o más de ellos simultáneamente. En opinión de algunos psiquiatras a los que he entrevistado pero que prefieren no ser identificados, la gran mayoría de personas no binarias han tenido que aprenderse toda esta letanía de nuevos “*géneros*” con sus “*neopronombres*” y que, en el fondo, muchas de esas personas siguen sin entender las diferencias reales entre los distintos tipos de género -por lo que afirman pertenecer a más de uno a la vez- ya que han sido creados de forma artificiosa por un pequeño grupo de autoras intelectuales del movimiento (Neopronombres 2020).

La acepción de “*violencia de género*” se asocia a una serie de paradojas que demuestran claramente su intencionalidad política y su falta de sustento lingüístico. Es un término esencialmente contradictorio por cuanto se usa para referirse a la violencia que ejerce

exclusivamente el hombre contra una mujer sometiéndola y menospreciándola. Resulta evidente que el término “*violencia machista*” resulta más adecuado por tratarse de una forma de violencia derivada de patrones de comportamiento anormales y censurables de algunos hombres (*solo aquellos con actitudes machistas*) contra las mujeres. Por el contrario, “*violencia de género*”, da a entender que es la violencia de un género o sexo hacia el otro, o incluso dentro del propio género, de forma global y sin excepciones.

El término “violencia de género” se refiere exclusivamente a la ejercida por los hombres hacia las mujeres, pero negando ese concepto a la violencia del género femenino hacia el masculino o el femenino y del género masculino hacia el masculino. Estas otras formas de violencia entre géneros se las denomina eufemísticamente “violencia intrafamiliar”. Resulta especialmente paradójico el hecho de que si un hombre agrede a otro hombre que está en trámites o ya ha conseguido el sexo registral femenino sí que es incluido como violencia de género.

Lo más prerverso de este lenguaje es la carga subjetiva de maldad o bondad que se le asume a los verdugos y a las víctimas de la violencia de género. El hombre, malvado en su esencia, ejerce violencia con superioridad física y bajeza moral contra la mujer que representa la bondad de la sociedad (*incluyendo aquellas que eran hombres y se cambiaron de género*). Sin embargo, dicha carga subjetiva no se aplica al resto de casos incluidos en la violencia familiar.

En su publicación sobre los resultados del estudio FRA (*European union agency for fundamental rights*), Bermúdez y Meléndez (2020) no solo destacan que España es uno de los países con índices más bajos de “*violencia de género*” y “*femicida*” de la UE y que estamos por debajo de la media Europea en violencia física, sexual, psicológica y económica. Además, explican que solo Bélgica, Irlanda, Suecia y España colocan la violencia de género fuera de la violencia familiar. Es decir, solo 24 de los 28 países de la Unión Europea hacen esa distinción, pero en España solicitar su unificación te lleva a ser calificado como de “*ultraderecha*” y “*negacionista*” de la “*violencia de género*” (Infolibre, 2023). Como vemos, el lenguaje es un arma ideológica de enorme poder para atacar a todo aquel que no piense como ellos. Este término está tan aceptado por la población, fundamentalmente femenina, que se considera ofensivo e invisibilizante la simple afirmación de que forma parte de la violencia familiar.

Aunque es innegable que la violencia hombre-mujer supone un 83% de toda la violencia intrafamiliar (CGPJ, 2021) y que el hecho de que esté incluida o separada del resto de violencias familiares carece de importancia real. Lo cierto es que dicha diferenciación se ha aprovechado para hacer leyes discriminatorias para los hombres que han perdido la “presunción de inocencia” y la “igualdad ante la ley”, que son dos principios que garantiza la carta de derechos humanos y, supuestamente, garantizaba nuestra Constitución hasta que un tribunal constitucional de mayoría “*progresista*” elegido por los políticos de turno se declaró en contra de los recursos de inconstitucionalidad presentados contra esa ley.

Las múltiples caras de la manipulación del lenguaje

Siguiendo al pie de la letra los manuales del ministerio de la propaganda de la Alemania nazi, la creación de nuevas palabras o la inversión del sentido de algunas ya existentes es algo cada vez más presente en nuestra sociedad que solo puede pasar desapercibido a personas desinformadas y muy confiadas en que los cambios culturales son fruto de la evolución de la sociedad actual y no de una manipulación intencionada de nuestros gobernantes.

Cada vez son más los niños de poco más de seis años que inician su transformación al sexo opuesto. Eso incluye cirugías mutilantes como la amputación de las mamas femeninas o los genitales externos masculinos. Igualmente, se inunda a sus jóvenes cuerpos con elevadas dosis de hormonas sexuales que pueden causar efectos adversos muy graves y permanentes que incluyen retraso del crecimiento por cierre precoz de las epífisis óseas, alteraciones hormonales permanentes, incontinencia, esterilidad, anorgasmia, cáncer y alteraciones psiquiátricas severas que conducen al suicidio en un número altísimo de casos.

Lo más obscuro de esta situación es que según la ley de igualdad de las personas “*trans*” nadie, ni siquiera sus padres, puede oponerse a los deseos de un niño pequeño que ha sido convencido de que desea cambiar su sexo (BOE 51, 2023). Caso de intentarlo es posible que se les retire la patria potestad y el estado se encargue de garantizar que el niño reciba cuantos tratamientos hormonales y mutilaciones corporales precise para conseguir ese objetivo.

Un ejemplo claro de cómo se invierte el significado de las palabras lo vemos en los conceptos y lenguaje utilizados en relación con los cambios de sexo. Asombrosamente, cuando un médico inicia dicho proceso, agresivo y permanente, de cambio sexual se le llama “*terapia de afirmación*”. Por el contrario, si se intenta frenar a un niño en dudas de hacerlo o hacer lo posible por recuperar su sexo biológico original, se le llama “*terapia de conversión*” y ya se

encuentra penado por algunas leyes. De hecho, en el artículo 17 del “*Proyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI*”, se prohíben expresamente las terapias de conversión. El texto de ese artículo dice “*Se prohíbe la práctica de métodos, programas y terapias de aversión, conversión o contra condicionamiento, en cualquier forma, destinados a modificar la orientación o identidad sexual o la expresión de género de las personas, incluso si cuentan con el consentimiento de la persona interesada o de su representante legal*”. Dicha redacción deja claro que no se pretende garantizar ningún derecho a ese colectivo sino promocionarlo y evitar cualquier vuelta atrás si la persona en cuestión se ha arrepentido de su decisión inicial (BOE 51, 2023).

Estas presiones hacia la aceptación general de una supuesta “*infancia trans*” vienen también desde todas las instituciones globalistas supranacionales. De hecho, en el último informe de la ONU sobre “*Derecho de libertad de culto y de creencias*”, la ONU pide a todos los gobiernos del mundo que fuercen a las religiones a aceptar la agenda LGTBI al afirmar que “*la libertad religiosa termina donde comienzan los derechos LGTB*” (Impacto Noticias España, 2023).

De la misma forma, en su intento de destruir la familia tradicional, se han creado numerosas “*formas alternativas de familia*” que incluyen: familias biparentales sin hijos o DINK (*Double Income No Kids*), familias biparentales con hijos, familias homoparentales, familias reconstituidas, familias monoparentales, familias de acogida, familias adoptivas, de padres separados, pero incluso familias extensas, familias multinucleares (*entre personas sin relación de parentesco como amigos o compañeros de piso*), familias unipersonales y familias LAT (*Living Apart Together*) que básicamente son parejas de cualquier sexo con una relación más o menos estable pero no viven juntos) (Observatoriofiex, 2023). Todas estas descripciones solo intentan hacer desaparecer el concepto clásico de familia para tratar de convencer a algunos que vivir solo, con compañeros de piso o con un gato es una familia. Se pretende convencer a una sociedad patológica, de individuos cada vez más aislados, de que si su mayor relación interpersonal se limita a las redes sociales es algo completamente normal.

Durante los últimos años hemos ido asistiendo a una progresiva modificación del lenguaje legal y a una reducción de derechos y libertades. En esa misma línea de destrucción de la

familia, ahora quieren erradicar los conceptos de madre y padre del lenguaje habitual. Cada nueva ley es una vuelta de tuerca hacia la distopía que quieren crear. Así, se aprovecha esa misma de los derechos “*trans*” para modificar el mismísimo código civil (español) vigente quedando por ejemplo redactado el artículo 137 en los siguientes términos: “*La filiación del padre o progenitor no gestante podrá ser impugnada por el hijo durante el año siguiente a la inscripción de la filiación*” (BOE 51, 2023). Es decir que no solo se podrá impugnar la paternidad de una persona, sino que se le introduce el término de “*progenitor no gestante*” que en muy poco tiempo será de uso preferente o incluso obligatorio para no lesionar los derechos de los colectivos LGTBI como sería una pareja femenina que se identifica (*incluso parcial o temporalmente*) como la parte “*masculina*” de una “*familia*” en la que dicha persona se puede sentir ofendida si le llaman padre o padrastro.

Igualmente, modifica el artículo 44 del código civil vigente sobre la inscripción de nacimiento y filiación, quedando redactado así: “*La filiación del padre o de la madre no gestante en el momento de la inscripción del hijo...*”. Con la misma intención se introduce un nuevo artículo 958 bis que dice que “*Todas las referencias realizadas a la viuda en esta sección, se entenderán hechas a la viuda o al cónyuge supérstite gestante*”. En caso de ser aprobada la ley, desaparecerá la palabra viuda, que será substituida por “*cónyuge supérstite gestante*”, un término ya existente en leyes, pero de uso muy infrecuente que no pasaba de ser un “*cultismo*”. Lo peor de este término es que se aprovecha para introducir también en el lenguaje el de “*progenitora gestante*” que en poco tiempo sustituirá al de “*madre embarazada*” o incluso al de “*madre*”. La introducción forzada de estos nuevos conceptos solo pretende el “borrado” de la mujer tradicional que será substituida por individuos que pueden ser de cualquier sexo o género, de forma temporal o definitiva para formar nuevos tipos de familia y que si no lo aceptamos con los brazos abiertos podemos ser acusados de un nuevo delito, la “*LGTBIfobia*”. Este “*neodelito*” ya se encuentra tipificado en la comunidad de Madrid mediante la Ley 3/2016, de “*Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual*” (BOE 285, 2016).

Blanqueando la pedofilia con el lenguaje

Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ya en 2014 más de 120 millones de niños y jóvenes de ambos sexos habían sufrido abuso sexual en el mundo, aunque se estima que esta cifra sea mucho mayor (Lake, 2014). La pedofilia es, en mi modesta

opinión, una de las actividades sexuales más graves y deplorables de cuantas puede realizar un ser humano. La sociedad occidental actual está tratando de hacer socialmente aceptable esta aberración sexual mediante libros, comics, pornografía, infiltración de redes sociales por “trolls” manipuladores de información, películas de Disney, Netflix y series de televisión. Como siempre, la manipulación del lenguaje es fundamental en dicho camino de transición hacia la sociedad distópica hacia la que estamos terriblemente abocados. Así, a los nuevos pedófilos se les llama “MAP” (Minor-Attracted Person), es decir persona atraída por menores. Dicho grupo pretende ser incluido como miembro de pleno derecho en la “comunidad LGTBIQ+”. Este perverso movimiento social pretende mostrar piel de cordero y diferenciarse de los pederastas, argumentando que *“su orientación sexual debería ser aceptada por la sociedad, ya que puedes tener 40 años y enamorarte de una niña de 12 añitos, mientras no cometes delitos, puedes estar en completa libertad y expresarte como dicte tu corazón”*. En su intento de normalizar lo aberrante, han solicitado a los organismos internacionales que declaren el 25 de abril como “Día Internacional del Orgullo Pedófilo” y que la Organización Mundial de la Salud (OMS) elimine la pedofilia como un trastorno sexual.

En su perpetua manipulación del lenguaje se agrupan en las redes sociales como MAP o MOP (Movimiento del Orgullo Pedófilo) y usan hashtags como *“maprights, mapPride, mappositivity”*. Los impulsores de estas ideas, entre las que se encuentra Irene Montero, buscan que la sociedad vea natural y acepte la atracción de personas adultas por niños y adolescentes. De hecho, dicha exministra de “igual-da”, estuvo blanqueando la pedofilia y el aborto en menores durante una charla que dio en Argentina (Montero, Video Youtube 2022). Se trata de un fenómeno internacional que tratarán de ir introduciendo en la sociedad a la mayor velocidad posible, haciendo pausas o enlenteciendo el proceso en función de la resistencia social que encuentren.

Así, Irene Montero, exministra de igualdad de España, explica lo que considera que es la educación sexual, con las siguientes palabras que se han viralizado en redes sociales *“Todos los niños, las niñas, les niñas de este país tienen derecho a conocer su propio cuerpo... Tienen derecho a conocer que pueden amar o tener relaciones sexuales con quien les dé la gana, basadas, eso sí, en el consentimiento. Y esos son derechos que tienen reconocidos, y que a ustedes no les gustan”*. (Montero, Video Youtube 2023) desde el minuto 1:56:50). De

la misma forma explicó, en otra comparecencia, que *“La educación sexual es un derecho para todos los niños, niñas y niños, aunque sus padres no quieran que lo tengan”* (Montero, 2023)

El uso del castellano como excusa de opresión

La mujer ha sido históricamente invisibilizada y es una obligación urgente acabar con dicha situación, pero no todo vale para cambiar una sociedad en la forma que pretende hacerlo una fracción minoritaria de las mujeres, más radicales y confrontistas.

El feminismo radical y los grupos LGTBI utilizan un modelo argumental según el cual las instituciones públicas mantienen preso al lenguaje para perpetuar la sociedad *“cis-hetero-patriarcal”*. En su libro *“Ni por favor ni por favora”*, María Martín (2019) afirma sin ambages que la sociedad actual es machista y las instituciones reproducen una ideología antifeminista, un sometimiento y un desconocimiento de la igualdad de la mujer. Según sus palabras, *“la ideología patriarcal y capitalista es construida desde la RAE”* y *“exhibe sin pudor su postura contraria a los derechos humanos de las mujeres. Saben muy bien que, si algo no se nombra, no existe”*. Según su teoría, el lenguaje se puede *“deconstruir y transformar”* y que para ello *“basta con ponernos creativas y valientes”*.

La gramática establece las reglas del lenguaje, de cualquier idioma existente, y no se pueden cambiar libremente como no se puede hacer con los lenguajes computarizados o los algoritmos matemáticos sin que se altere el resultado. La RAE solo refleja los cambios presentes en la lengua hablada, incluso solo de un área geográfica, y los incluye en el diccionario si se dan las circunstancias adecuadas para que eso ocurra. La RAE ha aceptado términos como *“presidenta”* o *“dependienta”* porque las avala el uso común, aun a sabiendas de que el que ejerce la acción es el “ente” y sus acciones no son masculinas ni femeninas. No se dice *“la capilla ardienta”*, ni *“estudiante”* *“ausenta”*, *“imponenta”*, *“exigenta”*, *“prudenta”*. Al menos, de momento, no se dice así hasta que la lengua que es moldeable y viva las acepte si se generaliza su uso.

Tanto es así que la RAE ha aceptado términos absolutamente erróneos como *“almondiga”*, *“cocreta”* o *“asim”* solo porque su uso los ha obligado a incluir en la lengua oficial que es cambiante y debe reflejar la sociedad que la usa. Algo muy distinto es que políticos de un determinado arco parlamentario o un grupo minoritario de la población pueda imponer por decreto una forma de hablar sin que exista el pertinente consenso para ello.

La lengua española es innegablemente machista en lo relativo al genérico masculino (García, 1994). Lo correcto teóricamente para referirse a un grupo numeroso de mujeres y un solo hombre es con el genérico masculino como ciudadanos, trabajadores, compañeros... En castellano solo es necesario nombrar ambos sexos cuando se utilizan nombres diferentes como es el caso de “damas y caballeros”. Sin embargo, si yo quisiese dejar patente mi solidaridad con la particular “*autopercepción*” de cualquier persona del público nombraría a ambos sexos durante la presentación mencionando “compañeros y compañeras” o “panameños y panameñas”. Sin embargo, su constante repetición durante todo el discurso resulta cansino tanto para el ponente como para el público y su repetición mantenida resulta incluso risible. Lo curioso es que este debate, aun no resuelto, ha dado pase al próximo problema impostado a la sociedad. La mención de las personas no binarias. Al no incluirse en ningún sexo binario, habría que nombrarlos de forma independiente en el texto o charla hasta el punto de que resultaría lingüísticamente redundante o simplemente de un pleonismo insoportable.

La única alternativa válida es la utilización de sustantivos abstractos como “*ciudadanía*” en lugar de “ciudadanas y ciudadanos”. Aunque en castellano existen menos sustantivos abstractos que en inglés, la utilización de algunos de ellos como “*alumnado, profesorado, funcionariado*” es una clara muestra hacia el lector oyente de lenguaje inclusivo, pero ello no se puede convertir en una obsesión ni se deban forzar las frases para conseguir encajar términos de este tipo ya que lo único que se consigue es un texto farragoso y mal sonante. Además, la mayoría de las críticas de machismo que se le adjudican a nuestra lengua solo son fruto de la ignorancia de quienes la censuran sin tener en cuenta la raíz de las propias palabras lo que da a origen a vergonzosos errores que se perpetúan en redes sociales, mítines políticos e incluso medios de comunicación.

Así, el término “*portavozas*” utilizado por algunos políticos es absurdo porque ya “Voz” es un término femenino y se refiere al que “*porta la voz*”, sea este hombre o mujer. Incluso más grave es el término familias “*monomarentales*”. Esta errónea neopalabra ya se encuentra publicada en el proyecto de ley de familias 121/000151 aprobado en abril de este año (Boletín Oficial Cortes Generales, 2023)

Usar dichos términos, solo refleja el hecho de que desconocen el origen de la palabra “parental” que NO deriva de “*padre*” sino que procede del latín “*parentalis*” que se refiere a

los progenitores y a los parientes. Tanto es así que los términos “*parir*” y “*parentesco*” derivan de esa misma raíz y según el ignorante razonamiento anterior se debería decirse “*marir*” y “*marentesco*”.

Todos los nombres son de género masculino o femenino con independencia de que sean seres sexuados o no (el coche, la mesa). Sin embargo, las letras “o” y “a” no indican necesariamente un género; Hay palabras femeninas terminadas en “o” como mano, foto, moto, soprano, modelo, libido, polio... y palabras masculinas terminadas en “a” como planeta, mapa, clima, tema, esquema, programa, idioma, día... Igualmente existen sustantivos con género femenino que designan seres sexuados de ambos sexos como persona o víctima.

Hemos de darnos cuenta de que el idioma castellano tiene sus orígenes en el siglo IX y que los cambios que se producen en una lengua que comparten casi 500 millones de personas en el mundo deben estar adaptados a los cambios que realmente demandan las distintas sociedades que comparten nuestra lengua y no estar sujetos a modas pasajeras ni cambios impuestos por una minoría que pretende imponerse al conjunto de hispanohablantes.

Consecuencias sociales del discurso de género en los adolescentes españoles

El actual discurso de género, con toda su carga ideológica y adoctrinante, es ya una parte de muchos programas de estudios escolares y su conocimiento obligatorio por parte de empleados y organismos públicos. Su presencia es cada vez más asfixiante y los adolescentes varones han sido los que con más intensidad han sufrido esa manipulación moralizante que les enseña a que son maltratadores, violadores y asesinos en potencia solo por el hecho de ser hombres. Se les alecciona en que la masculinidad es “*tóxica*” y solo una versión feminizada de sí mismos es tolerable para la sociedad. Se les humilla en clase teniendo que soportar repetidamente videos de feministas radicales cantando la nefasta canción que afirma que “*el violador eres tú*”.

Esto está creando una grave división en la juventud actual. Las mujeres se han convencido de la maldad innata e inherente al hombre posicionándose mayoritariamente en contra del género masculino al que consideran un opresor que hay que destruir. Incluso aquellas que no comparten la mayoría de ese discurso lo apoyan porque lo consideran su obligación como mujeres. Entre los hombres se ha producido una fragmentación brutal de forma que aquellos más inseguros, con falta de valores masculinos positivos en los que afianzarse y aquellos

deseosos de ser aceptados por las chicas se han vuelto “*aliades*” y hombres “*SIMP*” (Sucker Idolising Mediocre Pussy -no traducido por ofensivo-), es decir los han convertido en personas sumisas que ponen a todas las mujeres en un pedestal, aunque no las conozcan, (Wikipedia, 2023). No aceptan ninguna crítica sobre ellas ya que la mujer en sí misma es, por definición, perfecta y víctima; Tu serías un desgraciado si no les pides perdón cada día por hechos que no has cometido y nunca piensas cometer. En muchos casos pretenden conseguir el favor de esas mujeres por compasión ya que no se consideran merecedores de ellas y/o se ven incapaces de conseguir enamorarlas de otra forma.

Otra fracción, cada vez mayor, de estos chicos empieza a sentirse mal como hombre, y al no sentirse a gusto dentro del sexo masculino, opta por cambiarse de género. De esa manera no tiene que seguir sintiéndose culpable, es aceptado por las mujeres y tiene un amplio espectro de géneros donde escoger desde ser gay hasta cualquier forma de género ya existente o que él quiera imaginar. Para muchos es la salida más fácil.

Sin embargo, otros adolescentes con algo más de testosterona y modelos familiares correctos están convencidos de que la masculinidad no es tóxica y que si algún hombre comete un delito contra una mujer, en realidad contra quien sea, debe ser procesado y encerrado durante cuantos más años permita la ley. A estos chicos se les revuelve el cuerpo cada vez que tienen que soportar charlas de obligada asistencia organizadas en sus centros de estudio para seguirlos manipulando y humillando como seres agresivos e irracionales que deberían ser castrados. Los estudios que realizan los “*observatorios de género*” están detectando un incremento cada vez mayor de discusiones airadas entre los chavales por estos temas. Se trata de una reacción psicológica de hartazgo ya que, aunque inicialmente todos los chicos se solidarizaron con las chicas por los abusos que la sociedad “*cis-hetero-patriarcal*” ha cometido históricamente contra ellas, a medida que las críticas arreciaban y se repetían con mayor frecuencia en charlas, medios de comunicación y redes sociales estos chicos dejaron de sentirse culpables de todos los abusos que el sexo masculino hubiese cometido en los últimos siglos.

La sociedad en general está fraccionada pero los adolescentes están divididos y enfrentados. Se está creando una generación de mujeres victimistas que odian a los hombres de forma que empiezan a verse seducidas por los géneros “*no binarios*” que van desde el simple lesbianismo hasta otras formas que les permitan mantener relaciones sexuales con hombres

biológicos sin tener que mantener relaciones estables como las asumidas a las mujeres “cis” heterosexuales. Enfrente está apareciendo una generación de varones inseguros y con sensación de culpabilidad por ser hombres, aduladores de mujeres que solo se sienten dignos de mendigar unos pocos actos de aprecio por parte de las mujeres.

Los chicos más jóvenes de sociedades donde la agenda LGTBI y de género llevan más tiempo recorrido, ya vienen de un adoctrinamiento de feminización que empezó con las lecturas en el colegio de cuentos de contenido homosexual por parte de divertidas y coloridas “*Drag Queens*” (Infocatólica, 2023) cuyo propósito es prepararlos mentalmente para el momento en el que les convencerán de que la masculinidad es tóxica y de que si no quieren ser unos seres violentos y malvados deberán optar por cambiar de género o incluso de sexo, amputándose los genitales e inyectándose hormonas que les causaran profundos daños biológicos, muchos de ellos irreversibles.

El suicidio en la generación Z (1994-2010)

En muchos adolescentes, se producen gravísimos problemas de identidad que en algunos casos acaban encontrando una salida en el suicidio. De hecho, España vive una epidemia de suicidios adolescentes (INE defunciones, 2023), ya que el número de muertes entre los 15 y los 19 años ha sufrido un escalofriante incremento del 36% en solo un año (2020-2021). Es importante destacar que tres de cada cuatro suicidios adolescentes los cometen los varones; el adoctrinamiento en culpabilidad que la sociedad se encarga de aplicar sobre ellos es para muchos una presión que les resulta insoportable.

En España, el suicidio es la principal causa de muerte externa, es decir no causada por una enfermedad, desde el año 2008, fecha en la que superó a los accidentes de tráfico. Pero en la actualidad, los suicidios causan casi cuatro veces más muertes anuales que los accidentes de circulación (INE defunciones, 2023). Se trata de una tendencia al alza iniciada ya en la segunda mitad de la década pasada, pero que se ha acelerado de forma clara y que los hipócritas medios de comunicación achacan al impacto de la pandemia, los confinamientos y la crisis económico-social que les ha sucedido. Nadie quiere ponerle el cascabel al gato y aceptar que los problemas de género son uno de los factores que más está afectando a los adolescentes causándoles depresiones graves y que los incita al suicidio.

Rabasco A y Anndover P. (2019) realizaron un estudio en la Universidad Fordham que demostró que “*aproximadamente el 65-75% de los adolescentes transgénero piensan en*

suicidarse y el 15-30% intenta físicamente hacerlo". Es importante destacar que una tercera parte de dichos suicidas tiene menos de 13 años y que la tasa de intentos de suicidio en la población general es un 400% menor.

Cada vez son más los adolescentes "trans" que afirman que les han destrozado la vida y denuncian a las administraciones (Marbán 2021; Alsedo 2023). De hecho, algunos países como Suecia, Noruega, Finlandia o Reino Unido ya han decidido prohibir las terapias de "afirmación" en la infancia. (Sánchez, 2023; Marbán, 2022; Redacción Eldebate.com 2023). Los programas de adoctrinamiento LGTBI desde edades muy tempranas hace que muchos niños y adolescentes encuentren una salida a sus dudas y problemas dentro del mundo "trans" creyendo el relato de que sus problemas y sufrimientos son por estar atrapados en un género equivocado.

Cualquier psicólogo infantil, no militante de la idea de la existencia de una niñez "trans", sabe que los niños atraviesan una serie de etapas de maduración psicológica que incluyen las fases oral, anal, fálica, genital (Villalobos, 1999). Los que hablan de la "*sexualidad infantil*" pretenden convencer de la existencia, de excitaciones o necesidades genitales en esta etapa de la vida. Las exploraciones de zonas corporales erógenas que puede realizar un niño no tienen apenas ninguna intencionalidad sexual; de la misma manera que no tiene intención alimenticia el que un bebe succione el pulgar.

Al igual que entonces lo hacía la Inquisición, en la actualidad ir en contra de la ideología de la "*Infancia Trans*" es un motivo de ser insultado y ser denostado tanto a nivel profesional como social. Todos entendemos que, aunque un niño quiera ser pirata y juegue poniéndose un parche en el ojo no se nos ocurre enuclearle la cuenca ocular y amputarle un miembro para sustituirlo por una pata de palo. El ejemplo roza lo ridículo, pero expresa perfectamente el hecho de que un niño de menos de 12 años no tiene LA MENOR IDEA de las gravísimas repercusiones de la decisión que está tomando a nivel de familiar, social y de su propia salud. Además, dichas repercusiones le acompañarán por el resto de su vida. Así, la psiquiatra infantil y presidenta de la asociación *La Cause des Bébés*, Caroline Eliacheff, afirma con toda razón que "*el sentimiento "trans" es mudable, pero su tratamiento, irreversible*" (Amiguet, 2023).

Sin embargo, se está produciendo una peligrosa politización transgénero incluso dentro de la propia medicina; desde su reciente nombramiento como presidente de la Endocrine Society

de USA, el Dr. Stephen Hammes, se ha dedicado a propagar la idea de las bondades de los tratamientos hormonales y cirugías mutilantes para la supuesta “*infancia trans*” que él califica de “disforia de género juvenil” (Eappen & Kingsbury, 2023). Sin embargo, la mayoría de los especialistas afirman que “*la transición de género juvenil se impulsa sin pruebas*” y que “*la psicoterapia, no las hormonas ni la cirugía, es cada vez más la primera línea de tratamiento fuera de USA*” (WSJ opinion, 2023). Un grupo compuesto por 21 destacados expertos en medicina pediátrica de género de ocho países han escrito a la sociedad de endocrinología expresando su desacuerdo con su nuevo y militante presidente (Sapir, 2023).

¿Cuál es el futuro inmediato de esta sociedad?

La propaganda a favor de la niñez trans ha llegado hasta el punto de que la página web de una compañía proabortista internacional como Planned Parenthood anima abiertamente a los niños y adolescentes a que experimenten y “*adopten una identidad transgénero, de género no binario o de género no conforme*”. Afirman que “*el lenguaje puede ser emocionante y liberador*” y que “*solicites que te llamen utilizando el pronombre que quieras*” (Planned Parenthood.org 2023). Además, afirma que puedes lastimar los sentimientos de otra persona al “*malgenerizar*” (usar el pronombre o el género incorrecto al referirte a una persona) o hacerle “*deadnaming*” (usar su nombre antiguo), estas faltas pueden hacer que “*la persona se sienta no respetada, invalidada, rechazada, avergonzada, insegura, excluida y/o disfórica*”

El adoctrinamiento trans que está sucediendo en los colegios mediante literatura infantil y juvenil de corte LGTBI, Drag Queens dando espectáculos a niños pequeños, talleres de exploración sexual y algunos profesores que abiertamente cuentan a sus alumnos las bondades de ser “trans” está haciendo que el porcentaje de jóvenes que se autoperciben “trans” ha ido creciendo progresivamente durante los últimos años.

Así, mientras en 2019 solo el 0.6% de la población global de USA se identificaba como transgénero (Safer 2019), un nuevo estudio del Proyecto Trevor (2021b) encontró que 26% de los miembros “queer” de la Generación Z son no-binarios, y otro 20% cuestiona su identidad de género. Es innegable que las personas no binarias son eminentemente jóvenes y hasta el 95% tiene menos de 35 años (de 18 y 24 años son el 57%, de 25 y 35 años son el 25% y con menos de 17 años son el 13%)

Solo dos años después, el estudio Gallup de 2020 (Jones, 2022) determinó que ya el 7.1% de la población americana se define como lesbiana, gay, bisexual, transexual u otras opciones no binarias. Además, aproximadamente el 21% de los estadounidenses de la Generación Z se identifican como LGBT, cifra que casi duplica la proporción de millennials que lo hacen, mientras que la brecha se amplía aún más en comparación con las generaciones anteriores. En España, un estudio realizado en 2019 por la Agencia de Salud Pública de Barcelona, determinó que un 1,9% de los estudiantes de secundaria se identificaron como no binarios. Sin embargo, en un claro intento de ampliar dicha estadística, en el último informe del Instituto de la Juventud (2020), se preguntó a los jóvenes dónde se ubicaban en una escala de 1 a 10, siendo 10 la respuesta de una persona “100% masculina o femenina”. Los resultados apuntaron a que el 25%, *uno de cada cuatro de los menores de 30 años, no se identifican al 100% como hombre o mujer*. Bastaba un 1% de diferencia para poder incluirlo como diferente al tipo cis-hetero

Además, la Generalitat de Catalunya (Coeducat, 2023) manipula el lenguaje cuando dice que incorpora la educación “*afectivo-sexual*” en la etapa de 0 a 6 años. En el apartado de “*Relaciones Sexuales, Sexualidad y Ciclo de la Vida Sexual*”, se establece que se abordará la masturbación en la primera infancia (de tres a seis años) “*como un ejercicio de autoconocimiento y exploración del placer en el contacto con el propio cuerpo*” (pág. 5). Dentro del ciclo medio de educación primaria (8-10 años), en el apartado de “*Placeres, Imaginarios y Deseos Sexuales*”, se afirma que los niños empezarán a “*hablar de la pornografía que se puede encontrar en redes sociales e Internet*” entrando en dichas páginas web a ver su contenido, mientras que los de ciclo superior (10-12 años) “*abordarán la cuestión de los imaginarios sexuales, las “pornografías alternativas” y harán crítica en clave de género de la pornografía mainstream*” (pág. 5). Básicamente las “*pornografías alternativas*” que ven niños de 10-12 años incluyen sexo de tipo homosexual, múltiple o pedófilo.

En esa misma línea, el Ministerio de Igualdad de Irene Montero afirma que hay que progresar en las enseñanzas “*sexoafectivas*” para los niños: desde las “*fases de la sexualidad infantil hasta los 5 años*” y hasta la “*menstruación, eyaculación, masturbación y placeres*”. De forma absolutamente impune afirma que “*quiere instruir a los niños de Primaria en relaciones sexuales, erotismo, placer y genitales*”. En opinión de muchos es una perversión de los

menores y una hipersexualización de la infancia errónea y contraproducente. Algún lector descuidado creará que dichas enseñanzas solo son un simple conocimiento de la sexualidad, pero en la práctica, la enorme mayoría de los centros solo ejercen un adoctrinamiento LGBTI que está haciendo que algunos padres, *que no pueden negarse a semejante despropósito*, está optando por la educación en el domicilio familiar o “*Homeschooling*” que, según la European Network of Home Education (Goiria, 2009), es una práctica no totalmente aceptada desde el punto de vista legal pero que ya en 2008, había cautivado entre 2.000 y 4.000 familias españolas las cuales deben demostrar que sus niños cumplen con los estándares educativos del Ministerio de Educación.

Conclusiones

Si cualquier individuo desea ser “no binario” es una decisión absolutamente legítima y respetable. Sin embargo, las administraciones y grupos activistas no deberían utilizar los colegios para adoctrinar a los niños con falsas ideas de libertad que, sumados a posteriores ataques a la masculinidad adolescente, ya que está creando una sociedad deprimida, insegura, enfrentada, consumidora de ansiolíticos y con graves tendencias autolesivas.

Existe un amplísimo sector de familias con niños y jóvenes en edad escolar que se encuentran absolutamente preocupados por la deriva educativa que estamos viviendo que pretende una formación “sexoafectiva” y el descubrimiento de una supuesta infancia “trans” que el niño desconocía. Las consecuencias sociales de la agenda LGBTI está creando una generación desorientada y con tasas de suicidio en constante incremento.

Referencias bibliográficas

Alsedo Q. 23 de febrero de 2023. “Susana, la primera “trans” arrepentida que reclama a la sanidad pública por haberla operado: Me arruinaron la vida”. El Mundo. <https://www.elmundo.es/papel/historias/2023/02/22/63f64bbcf6c83e24a8b4586.html>.

Amiguet L, 24 de marzo de 2023). “*El sentimiento “trans” es mudable, pero su tratamiento, irreversible*”. <https://agabi.es/2023/03/24/caroline-eliacheff-el-sentimiento-trans-es-mudable-pero-su-tratamiento-irreversible/>

Audi R. (ed.). “principle of contradiction”. The Cambridge Dictionary of Philosophy 2nd Edition Paperback. Editorial, Cambridge University Press; 2 ed. (2 noviembre 2013. ISBN-10, 0521637228.
https://ia800206.us.archive.org/25/items/RobertiAudi_The.Cambridge.Dictionary.of.Philosophy/Robert.Audi_The.Cambridge.Dictionary.of.Philosophy.pdf

Audi R (ed.). “laws of thought”. The Cambridge Dictionary of Philosophy 2nd Ed., Cambridge University Press; 2 ed. (2 noviembre 2013. ISBN-10, 0521637228.
https://ia800206.us.archive.org/25/items/RobertiAudi_The.Cambridge.Dictionary.of.Philosophy/Robert.Audi_The.Cambridge.Dictionary.of.Philosophy.pdf

Bermúdez MP & Meléndez M. Análisis epidemiológico de la violencia de género en la Unión Europea. Anales de psicología 2020, 36(3), 380-5
<https://doi.org/10.6018/analesps.428611>

BOE: núm. 311, 29 de diciembre de 1978. Constitución Española.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

BOE núm. 285, de 25 de noviembre de 2016, páginas 82495-526.
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-11096>

BOE núm 163, de 9 de julio de 2021, páginas 81817-66. Ley de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales.
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-11382

BOE núm 51, de 01 de marzo de 2023. [Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-5366#:~:text=Ayuda-)
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-5366#:~:text=Ayuda->

[Ley%204%2F2023%2C%20de%2028%20de%20febrero%2C%20para%20la,de%2001%2F03%2F2023](#)

Boletín Oficial Cortes Generales. Congreso de los diputados. XIV Legislatura. Proyecto de Ley de
14 abril de 2023 Núm. 151-1 Pág. 1.
https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG/A/BOCG-14-A-151-1.PDF

Carbajal, A. (24 de julio de 2021). Igualdad. Orgullo 2021. Irene Montero lleva su "todes" a los
carteles oficiales del Gobierno. El Mundo..
<https://www.elmundo.es/espana/2021/06/24/60d4c650e4d4d8e7358b4571.html>

Cela X, Peguero G, Serral G et al. Understanding the relationship between gender and mental health
in adolescence: the Gender Adherence Index (GAI). European Child & Adolescent
Psychiatry (2023). <https://doi.org/10.1007/s00787-023-02150-7>

Consejo General del Poder Judicial 2021. Informe sobre víctimas mortales de la violencia de género
y doméstica en el ámbito de la pareja o expareja, Año 2021.
<https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estadistica-por-temas/Datos-penales--civiles-y-laborales/Violencia-domestica-y-Violencia-de-genero/Victimas-mortales-de-violencia-de-genero-y-violencia-domestica-en-ambito-de-la-pareja-o-ex-pareja>

Cook M, Agabi, 28 de julio de 2023 ¿Se basa en pruebas sólidas la medicina Transgénero?
<https://agabi.es/2023/07/28/se-basa-en-pruebas-solidas-la-medicina-transgenero/>

De Lora, P 2019. Lo sexual es político (y jurídico), Alianza, 2019.

Eappen R & Kingsbury I. 28 de junio de 2023 “La peligrosa politización transgénero de la Endocrine
Society” <https://www.wsj.com/articles/the-endocrine-societys-dangerous-politicization-endocrinologists-gender-affirming-care-arkansas-dac768bd>

Edición electrónica de la CIE-10-ES. Capítulo 5. 4ª Edición-enero 2022
https://eciemaps.mscbs.gob.es/ecieMaps/statics/es/accessible/cie10mc/tabular_list/tl_enf_05.html#:~:text=Capitulo%2005&text=Nota%3A,que%20causa%20una%20disfunción%20cerebral.

Elentir (20 de marzo de 2021). La Justicia de Canadá incluso le prohibió hablar con medios de comunicación. Efectos de las Leyes Trans: detienen a un padre por referirse a su hija como “ella”. Contando estrellas. <https://www.outono.net/elentir/2021/03/20/efectos-de-las-leyes-trans-detienen-a-un-padre-por-referirse-a-su-hija-como-ella/>

Espinoza, N. El Mostrador. 3 de junio de 2020. “MAP: el aberrante movimiento que busca que la pedofilia sea aceptada como una orientación sexual y la exposición al abuso infantil en RRSS”.
<https://www.elmostrador.cl/braga/2020/06/03/map-el-aberrante-movimiento-que-busca-que-la-pedofilia-sea-aceptada-como-una-orientacion-sexual-y-la-exposicion-al-abuso-infantil-en-rrss/#:~:text=MAP%20Y%20MOP%20en%20redes,maprights%2C%20mapPride%2C%20mappositivity>”.

García Meseguer, A. ¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical, Ed. Paidós, España 1994. ISBN: 9788475099798, 8475099793

García, M. 2002. “Género como traducción de ‘gender’. ¿Anglicismo incómodo?”, en Jiménez R.M. y Vígara A.M. (coords.), “Género”, sexo, discurso, Madrid, Laberinto, 2002, pp. 133-50.

Generalitat de Catalunya. Departament d’Educació 2023. “Parlem de Drets. Grup IREF”
<https://blocs.xtec.cat/coeducacioiigualtat/2017/09/04/materials-2/>.

Green, Jonathon. “*Newspeak: A dictionary of Jargon*”, Ed. Routledge revivals. Taylor & Francis group. Londres 2006. DOI: 10.4324/9781315848884-1

Gutiérrez, V. (13 de junio de 2022). Educación. Buenos Aires dice 'no' al uso del lenguaje inclusivo en las aulas: ni “todes”, ni “chiques”. Hispanidad. https://www.hispanidad.com/sociedad/educacion-buenos-aires-dice-no-uso-lenguaje-inclusivo-en-aulas-ni-todes-ni-chiques_12034711_102.html

Goiria M, 2009. “El fenomeno del homeschool o educación en casa. (El análisis de las encuestas realizadas a familias homeschoolers en 2008). <https://madalen.files.wordpress.com/2009/12/estudio-de-encuestas1.pdf>.

INE. Apartado 4.9 Defunciones. 2023. https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259926722525&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout#:~:text=El%20suicidio%20y%20las%20lesiones,tasa%20de%208%2C2).

Instituto de la Juventud (Injuve) 2020. Informe Juventud en España 2020. <https://www.injuve.es/observatorio/demografia-e-informacion-general/informe-juventud-en-espana-2020>

Jones J, 17 de febrero de 2022. LGBT Identification in U.S. Ticks Up to 7.1% Gallup 2020.- <https://news.gallup.com/poll/389792/lgbt-identification-ticks-up.aspx>.

Keenan, J. (21 de febrero de 2020). Heartbroken Dad of Trans Teen Breaks Gag to Beg for End of “State-Sponsored Child Abuse”. The Federalist.. <https://thefederalist.com/2020/02/21/heartbroken-dad-of-trans-teen-breaks-gag-to-beg-for-end-of-state-sponsored-child-abuse/>

Kingsbury M, Hammond N, Johnstone F, Colman I. Suicidality among sexual minority and transgender adolescents: a nationally representative population-based study of youth in Canada. CMAJ 2022, 194 (22) E767-E774; DOI: <https://doi.org/10.1503/cmaj.212054>

LGTBIQI+ Wiki. Neopronombres 2020. https://lgbt.fandom.com/es/wiki/LGBTQIA%2B_Wiki.

Lake, A. UNICEF 2014 “Ocultos a plena luz”, nuevo informe sobre el abuso físico, sexual y emocional contra los niños. <https://www.unicef.es/prensa/ocultos-plena-luz-nuevo-informe-sobre-el-abuso-fisico-sexual-y-emocional-contra-los-ninos>

León, S. (29 de junio de 2022) Las dudas que plantea la ley Trans: ¿Qué ocurrirá en los baños, las cárceles o el deporte? Libertad digital. <https://www.libertaddigital.com/espana/politica/2022-06-29/las-dudas-que-plantea-la-ley-trans-que-ocurrira-en-los-banos-las-carceles-o-el-deporte-6911925/>

Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. BOE 51, de 1 de marzo 2023. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-5366>

Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

McDowell, Josh (2016). [Nueva evidencia que demanda un veredicto](#). Editorial Mundo Hispano. p. 690. [ISBN 978-0-311-05048-2](#).

Malone & Peralta (20 de marzo de 2023). Géneros y orientaciones sexuales que recoge la Policía Nacional. OPN. <https://oposicionespolicianacional.com/generos-y-orientaciones-sexuales-que-recoge-la-policia-nacional/>

Marbán R, 13 de octubre de 2022. “Suecia, Finlandia o Reino Unido: los países en los que Igualdad se fijó para su 'Ley Trans' comienzan a recular”. Eldebate.com https://www.eldebate.com/sociedad/20221013/suecia-finlandia-reino-unido-paises-igualdad-fijo-ley-trans-comienzan-recular_65620.html

Marbán, R. 21 junio de 2021. “Una joven de 18 años denuncia a los médicos que le practicaron una cirugía de cambio de sexo a los 13”. Eldebate.com

https://www.eldebate.com/sociedad/20230621/joven-18-anos-denuncia-medicos-le-practicaron-cirugia-cambio-sexo-12_122856.html.

Martin, M. Ni por favor ni por favora. Ed. Los Libros de la Catarata, España. ISBN 978-84-9097-682-1

Muno P, 13 de noviembre de 2018. ¿Cuáles son los 112 «géneros» a los cuáles se refirió en su curso sobre ideología de género? (Mercedes Grau, Pediatra, Jujuy-Argentina). <https://pablomunoziturrieta.com/2018/11/13/los-famosos-112-generos/>

Observatorio FIEEX 2023. Diversidad familiar: los diferentes tipos de familia. <https://observatoriofiex.es/diversidad-familiar-los-diferentes-tipos-de-familia/>.

ONU Mujeres, 2022. Conferencias mundiales sobre la mujer.. <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>

Oposiciones.es 12 de abril de 2022. Marcas y tipos de pruebas físicas de bombero para mujeres. Oposiciones.es. <https://oposiciones.es/oposiciones-bomberos/pruebas-fisicas-mujeres/>

Orwell, George (2013). “1984”. Barcelona: Editorial DeBolsillo. 2013, p. 26. ISBN 978-84-998-9094-4.

Planned Parenthood.org 2023. “Lenguaje de género: términos y etiquetas de la identidad transgénero” <https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/identidad-de-genero/trans-e-identidades-de-genero-no-conforme/etiquetas-y-terminos-de-la-identidad-transgenero>.

Perrins L, “Drag queens en las escuelas: lo increíble ha ocurrido finalmente”. Infocatólica 25 de julio de 2023. <https://www.infocatolica.com/?t=opinion&cod=45816>.

Rabasco, A. y Andover, P. Fordham University (publicado por primera vez el 23 julio de 2019). Los Jóvenes Transgénero y el Comportamiento Suicida: ¿Cómo Podemos Mitigar el Riesgo?.

<https://www.youthsuicideresearch.org/blog-spanish/los-jvenes-transgenero-y-el-comportamiento-suicida-cmo-podemos-mitigar-el-riesgoblog/youthresearchorg>.

Real Academia Española. Diccionario de la lengua española. Actualización 2022, Género. <https://dle.rae.es/g%C3%A9nero>

Redacción ABC 11 de mayo de 2023. Irene Montero: “La educación sexual es un derecho para todos los niños, niñas y niños aunque sus padres no quieran que lo tengan” <https://www.abc.es/sociedad/irene-montero-educacion-sexual-derecho-ninos-ninas-20230511101703-nt.html>.

Redacción El Debate.com 8 de febrero de 2023. “Suecia se impone a la ideología y suspende los tratamientos hormonales a menores transexuales” El debate. https://www.eldebate.com/sociedad/20230208/suecia-impone-ideologia-suspende-tratamientos-hormonales-menores-trans_92048.html.

Redacción Impacto noticias España. 15 de julio de 2023. Un informe de la ONU pide a los gobiernos que obliguen a las religiones a aceptar la agenda LGTBI. <https://impactoespananoticias.com/contenido/18070/un-informe-de-la-onu-pide-a-los-gobiernos-que-obliguen-a-las-religiones-a-acepta>.

Redacción Infolibre 2023. PP y Vox impone el negacionismo de la violencia machista en las instituciones. https://www.infolibre.es/igualdad/pp-vox-imponen-negacionismo-violencia-machista-instituciones_1_1526576.html.

Redacción Hispanidad (11 de mayo de 2021). En Francia tienen menos complejos que en España: prohibido el lenguaje inclusivo en la escuela. Hispanidad. https://www.hispanidad.com/hemeroteca/confidencial/en-francia-tienen-menos-complejos-que-en-espana-prohibid_12026135_102.html

Redacción Microjuris.com “20 estados han prohibido las terapias de conversión” 19 de marzo de 2021. <https://aldia.microjuris.com/2021/03/19/20-estados-han-prohibido-las-terapias-de-conversion/>

Retamal D. Adolescentes con identidades no binarias: revisión bibliográfica. Rev. Chil. Psiquiatr. Neurol. Infanc. Adolesc. 2022, 33(2):34-51

Ruiz A, 2019. Simone de Beauvoir, quien afirmó que “no se nace mujer: se llega a serlo” Trabajo de fin de grado e humanidades 2018-2019. Univ. Pompeu Fabra. Barcelona. https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/43850/Ruiz_19.pdf

Safer J & Tangpricha V. Care of Transgender Persons. N Engl J Med 2019; 381:2451-2460. DOI: 10.1056/NEJMcp1903650

Sánchez, R. a 10 de junio de 2023. “Noruega, de pionero en la práctica de cambio de sexo en menores a replantearse la medida siete años después”. ABC sociedad. <https://www.abc.es/sociedad/autoridad-sanitaria-noruega-pide-revision-cambio-sexo-20230607131435-nt.html>.

Sapir L, 13 de julio de 2023. “21 destacados expertos en medicina pediátrica de género de 8 países han escrito una carta al editor”. <https://threadreaderapp.com/thread/1679603669010989057.html>

The Trevor Project 2021a. National Survey on LGBTQ Youth Mental Health 2021. <https://www.thetrevorproject.org/survey-2021/?section=Introduction>

The Trevor Project 2021b. The Trevor Project Research Brief: Diversity of Nonbinary Youth. Julio 2021. https://www.thetrevorproject.org/wp-content/uploads/2021/07/Diversity-of-Nonbinary-Youth_-July-Research-Brief.pdf

Toledano Buendía, S. “*La neolengua de Orwell en la prensa actual. La literatura profetiza la manipulación mediática del lenguaje*”. Revista Latina de Comunicación Social, 2006, 9(61):1-8. DOI: <https://doi.org/10.4185/RLCS-200601>

Video Youtube 2022. Comisión de Igualdad (21/09/2022). <https://www.youtube.com/watch?v=Vz114iNSWCA&t=7006s>.

Video Youtube 2023. Irene Montero lo ha vuelto a hacer, ha blanqueado de nuevo la pedofilia. Pero esta vez en Argentina. <https://www.youtube.com/watch?v=0xjJDbsWeYI>.

Universidad de Valencia 2004, Informe de la Real Academia Española sobre la expresión Violencia de genero. UV.es 2004. <https://www.uv.es/ivorra/documentos/Genero.htm>

Villalobos A.M. Desarrollo psicosexual. Adolesc. Salud 1999,1(1):73-9. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S1409-41851999000100011&script=sci_arttext

Wikipedia 2023. SIMP. <https://es.wikipedia.org/wiki/Simp>.

WSJ opinión, 2023. “La transición de género juvenil se impulsa sin pruebas”. <https://www.wsj.com/articles/trans-gender-affirming-care-transition-hormone-surgery-evidence-c1961e27>

Young, John Wesley. Totalitarian Language: Orwell's Newspeak and Its Nazi and Communist Antecedents. Charlottesville: Univ.y Press of Virginia, 1991. ISBN 0-8139-1324-1.